

Presentación

En el presente número de nuestro boletín de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural ponemos a su disposición, en primer lugar, las normas publicadas en el diario oficial “El Peruano” en el mes de Noviembre.

En la segunda parte de nuestro boletín tenemos una selección de noticias de ambos sectores, el de Propiedad Intelectual y el de Patrimonio Cultural, tanto a nivel nacional como internacional, entre las que hemos decidido destacar una noticia en cada sector debido a su especial relevancia.

Finalmente ponemos a su disposición información acerca de eventos del sector.

**Eliana Vilchez Leyva**  
Área de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural  
IRIARTE & ASOCIADOS

SUMILLA

**SELECCIÓN DE LEGISLACIÓN**

**PATRIMONIO CULTURAL**

- Ministerio de Cultura: Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la manifestación cultural conocida como “Llameritos de Chumpi” del distrito Chumpi, provincia de Parinacochas, región de Ayacucho.
- Ministerio de Cultura: Declaran bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación al Puente Quimiri.
- Ministerio de Cultura: Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco, región La Libertad.

**SELECCIÓN DE NOTICIAS**

**PROPIEDAD INTELECTUAL**

**DESTACADO:**

Inventos para el cuidado del medio ambiente y seguridad doméstica ganan concurso del INDECOPI

● **NACIONALES**

- Rechazan recurso interpuesto por Perú debido a uso de ‘Suspiro Limeño’.
- Perú entre los países donde más se violan los derechos de autor de Twitter.

● **INTERNACIONALES**

- Internacional: YouTube Upgrades Its Automated Copyright Enforcement System.
- Chile: El Aceite de Oliva de Huasco solicita Denominación de Origen.
- Internacional: Apple: deberá pagar 368 millones de dólares por violación de patentes con FaceTime.
- Canadá: Cancela la patente del Viagra y abre las puertas a los genéricos.
- España: Se crea el Observatorio Internacional de la Propiedad Intelectual.
- Japón: Los consumidores gastan menos en música tras implantarse la ley de descargas.
- México: Televisa pide a Google bajar 490 páginas.
- Uruguay: Debate ley para dar preferencia al software libre sobre el privativo.



- Unión Europea: La UE cierra finalmente el acuerdo para crear una patente única europea.
- Internacional: Twitter protegerá los derechos de autor castigando a los usuarios que roben tuits.

## PATRIMONIO CULTURAL

### DESTACADO:

UNESCO celebra 40 aniversario del Patrimonio Mundial

#### • NACIONALES

- Expertos proponen medidas para proteger el patrimonio cultural.
- Expediente para postular fiesta de la Candelaria como patrimonio mundial está casi listo.
- Universidad de Yale devuelve último lote de piezas de Machu Picchu al Perú.
- Decomisan muñecas y telares preincas que iban a Europa y Oceanía.
- El Perú es el cuarto país en Sudamérica en gasto dedicado a la cultura.

#### • INTERNACIONALES

- España: Zaragoza acoge un curso internacional para preservar el patrimonio cultural.

## EVENTOS

- IP Insurance Seminar.
- Seminario "Análisis Económico del Derecho en Comercio Internacional y Propiedad Intelectual".



## SELECCIÓN DE LEGISLACIÓN

### PATRIMONIO CULTURAL

- **Ministerio de Cultura:** (Jueves 15 noviembre).- Resolución Vice Ministerial N° 059-2012- VMPCIC-MC.- Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la manifestación cultural conocida como “Llameritos de Chumpi” del distrito Chumpi, provincia de Parinacochas, región de Ayacucho.
- **Ministerio de Cultura:** (Viernes 23 noviembre).- Resolución Vice Ministerial N° 063-2012-VMPCIC-MC.- Declaran bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación al Puente Quimiri.
- **Ministerio de Cultura:** (Sábado 24 noviembre).- Resolución Vice Ministerial N° 065-VMPCIC.- Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco.



NOTICIAS

PROPIEDAD INTELECTUAL

**DESTACADO**

**INVENTOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DOMÉSTICA GANAN CONCURSO DEL INDECOPI**

(14 de noviembre)

Tras ardua labor, el jurado calificador integrado por especialistas internacionales, decidió otorgar el primer lugar en la categoría Patente de Invención al invento titulado “Tratamiento integral de remediación de efluentes minero-metalúrgicos a través del proceso de obtención de la dolomita como agente remediante”.

El proyecto fue desarrollado por los ingenieros metalúrgicos Silvana Luzmila Flores Chávez y Oscar Eusebio Tinoco Moleros. Permite reducir de manera eficiente y económica la concentración de metales pesados disueltos en líquidos procedentes de actividades minero-metalúrgicas; descontaminando el agua y los suelos ubicados en las zonas cercanas a las cuencas de los ríos.

En la categoría Modelo de Utilidad, el invento ganador fue el “Sistema de seguridad de altura regulable para puertas peatonales”, creado por el empresario José Ramón Ostaicoechea Gonzáles. Se trata de un ingenioso sistema de emergencia que destraba las puertas desde el interior del inmueble. Ello permite la salida rápida de las personas en caso ocurra alguna eventualidad.

De esta manera, y con apoyo del proyecto USAID| Facilitando Comercio, el INDECOPI premia con todos los gastos pagados, al inventor principal de cada creación, con su participación en el Salón Internacional de Invenciones de Ginebra, Suiza, que se realizará el 2013. En esta feria se exhiben cientos de los mejores inventos del mundo y donde, según estadísticas de la propia feria, más del 40% de los participantes logran concretar una oportunidad de negocio para la comercialización del invento a nivel internacional.

Inventos de un joven de 19 años y de un electricista también destacaron

En una emotiva ceremonia realizada en INDECOPI, también fueron reconocidos cuatro inventos más que quedaron como primer y segundo finalista en cada categoría. Estos inventos, junto a los ganadores representarán al Perú en los Premios Iberoamericanos a la Innovación y el Emprendimiento 2013, que ofrece más de 80 mil euros en premios. La participación en este concurso, auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, es posible gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC.



Cabe precisar que en la categoría Patente de Invención, el invento “Procedimiento para síntesis rápida de nanocobre vía microondas ultrasonido estabilizado con oligómeros tipo tereftalato de bis-2-hidroxietilo”, quedó como primer finalista. Este fue creado por los químicos Juan Arroyo Cuyubamba y Aldo Guzmán Duxtán y el estudiante Henry Cárcamo Cabrera. Este trabajo se realizó como parte de un programa de investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En esta misma categoría, el invento “Briqueta ecológica obtenida de residuos plásticos”, procedente de la Universidad Nacional de Moquegua, quedó como segundo finalista. Fue creado por Bertha Vera Barrios y a Elisban Muñoz Aguilar.

En la categoría Modelo de Utilidad, el primer finalista fue el “Dispositivo de cavado para enderezamiento de árboles”, creado por el estudiante de Ingeniería Forestal, Jean Carlo Rivera Curi, de 19 años, el inventor más joven del concurso. El puesto de segundo finalista fue ocupado por el “Grifo ahorrador de doble o una apertura regulación automática, amortiguación en la descompresión y efecto ariete”, inventado por el electricista César Patricio Herrera Velásquez.

En mérito a su potencial para una rápida aplicación en el mercado, el jurado calificador, decidió otorgar una mención honrosa al invento “Pintura industrial basada en molibdo-fosfato de zinc”, del doctor en Química, Santiago Eleodoro Flores Merino y del magíster en Química, Luis Alberto Figueroa Ramos, ambos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

En la presente edición el jurado estuvo integrado por el uruguayo Rafael García Moreira, director del programa "Ingenio" – Incubadora de empresas innovadoras de su país; Marcelo Vergara Soto de Chile, consultor en innovación, nuevos negocios y transferencia de tecnología y la española Esther Álvarez González, presidenta del Grupo In-Nova, conformado por sociedades mercantiles y un centro de investigación, desarrollo e innovación. Ellos evaluaron a los inventos por su capacidad y potencial para generar beneficios y llegar al mercado.

Como parte de los premios a los finalistas se ofrecerá asesoría especializada para la elaboración y ejecución de un plan de negocio que permita comercializar la invención.

#### Examinadores de patentes

Por otro lado, en su política de fomentar el registro de patentes, mostrando a inventores y empresas innovadoras que la propiedad intelectual agrega valor a la innovación y mejora la obtención de beneficios, el INDECOPI, con el apoyo del Proyecto USAID | Facilitando Comercio, capacitó a 40 bachilleres y profesionales de Ingeniería, Farmacia y Biología en el I Curso de Examinadores de Patentes.

Así, los primeros puestos, Cinthya Lissett Aspajo Villalaz (especialidad Biología); Julisa Del Pilar Quiliche Chavez (especialidad Químico Farmacéutica) y Sergio Sebastián Arrau Porras (especialidad Ingeniería también recibieron un reconocimiento en la misma ceremonia de premiación del concurso de invenciones 2012.

Fuente: INDECOPI

<http://bit.ly/UPhKbG>



## NACIONALES

### RECHAZAN RECURSO INTERPUESTO POR PERÚ DEBIDO A USO DE 'SUSPIRO LIMEÑO'

(09 de noviembre)

El recurso de casación que interpuso el Perú en la justicia chilena para que no se use la marca "Soprole Suspiro Limeño" fue rechazada este jueves por la Corte Suprema de dicho país, informó La Tercera.

La resolución determina que no hubo infracción al conceder el registro de marca, por considerar que las características de la inscripción otorgada, impiden toda posibilidad de confusión.

"Suspiro Limeño es de uso común en el mercado, ya que no sólo la compañía solicitante sino otras del rubro, además de restaurantes y hoteles, ofrecen dicho postre utilizando para ello su denominación original, siendo de conocimiento general en el público que cada uno de estos proveedores elabora el producto. Dentro de ese contexto, entonces, surge con evidencia que la denominación solicitada no incurre en la causal de irregistrabilidad", sostiene el fallo.

Uno de los ministros de la Segunda Sala del máximo tribunal, Hugo Dolmestch, estuvo en contra del fallo. Él consideró que la marca solicitada aludía al origen geográfico del producto.

Fuente: RPP

<http://bit.ly/TxfhBx>

### PERÚ ENTRE LOS PAÍSES DONDE MÁS SE VIOLAN LOS DERECHOS DE AUTOR DE TWITTER

(20 de noviembre)

(...) De acuerdo al último informe de transparencia de Twitter, publicado en junio de 2012, la empresa se vio en la necesidad de borrar 5.275 mensajes y 599 archivos multimedia por violar derechos de autor.

En octubre, el microblog difundió su nueva política sobre copyright en la red social. En los países de habla hispana, España aparece en el informe con diez eventos relacionados con copyright, al igual que Perú.

A nivel mundial, Estados Unidos encabeza la lista de países donde se incurrieron más violaciones, con 849 casos, seguido de Japón con 98 denuncias, y Canadá y Reino Unido, cada uno con once quejas.

Jeremy Kessel, abogado del departamento legal de Twitter, dijo a la BBC Mundo que ahora el tweet denunciado es bloqueado y se lo sustituye con el siguiente mensaje público: "Este tweet de @usuario ha sido retenido por violar las normas de derechos de autor".



Fuente: Peru.com

<http://bit.ly/V2gwde>

## INTERNACIONALES

### INTERNACIONAL

#### YOUTUBE UPGRADES ITS AUTOMATED COPYRIGHT ENFORCEMENT SYSTEM

(05 de noviembre)

From its inception, YouTube's algorithmic copyright cop, Content ID, has been rife with problems — at least from the user's perspective. Overbroad takedowns, a confusing dispute process, and little in the way of accountability turned the "filter" into an easy censorship tool. On Wednesday, however, YouTube announced several changes that should help users fight back against bogus takedowns, and help prevent those takedowns in the first place.

The Content ID system works by scanning videos on the site for content matching one or more of the over 10 million registered samples that partners have provided to YouTube. In the case of a match, it follows the "business rules" set by the assigned rightsholder, which can include blocking or "monetizing" the upload. If a rightsholder has requested a block, viewers see the familiar error message that indicates that the video has been pulled for copyright reasons. If the business rules are set to "monetize" the video, YouTube gives the rightsholder a portion of the revenue generated from ads run alongside the video.

Users could always dispute Content ID claims, but the process was confusing and there was no means to challenge a denial. Now, an eligible user (a broad category that appears to include verified users "in good copyright standing") can file an appeal in any situation where Content ID has flagged her video and the rightsholder has rejected her dispute. In the case of an appeal, the copyright holder must either release the claim or file a formal DMCA takedown. (...)

Fuente: eff.org

<http://bit.ly/Wvn9Yv>

## CHILE

#### EL ACEITE DE OLIVA DE HUASCO SOLICITA DENOMINACIÓN DE ORIGEN

(05 de noviembre)





La Asociación Gremial de Agricultores de la Provincia del Huasco (AGA Huasco), encabezada por su presidente, Hermann Von Mayenberger, entregó los antecedentes al Ministro de Economía Fomento y Turismo, Pablo Longueira, para que el Aceite de Oliva del Valle del Huasco sea reconocido como Denominación de Origen.

La solicitud se enmarca en el Programa Sello de Origen, una iniciativa que desarrolla el Ministerio de Economía en conjunto con INAPI, para proteger y potenciar los productos típicos chilenos, con el fin de impulsar el emprendimiento y desarrollo económico de las comunidades de nuestro país. (...)

Fuente: INAPI

<http://bit.ly/SS1SZn>

## INTERNACIONAL

### APPLE: DEBERÁ PAGAR 368 MILLONES DE DÓLARES POR VIOLACIÓN DE PATENTES CON FACETIME

(08 de noviembre)

Apple vuelve a estar en otra batalla legal en torno a licencias y patentes, en este caso, un golpe a los de Cupertino tras la decisión de un tribunal de Estados Unidos. Se ha descartado el recurso de la compañía y un juez ha declarado que infringe cuatro patentes de su tecnología FaceTime, todas propiedad de la empresa VirnetX. El Tribunal de distrito en Texas ordena a Apple a pagar más de 368 millones de dólares en daños a VirnetX.

Las patentes en cuestión bajo las leyes de Estados Unidos serían la 6.502.135, 7.418.504, 7.921.211 y 7.490.151, todas relacionadas con la forma de establecer un enlace de comunicaciones seguro.

A Apple le queda ahora la opción de apelar la decisión. Mientras, en palabras de Kendall Larsen, CEO y presidente de VirnetX (...).

Fuente: Alt1040

<http://bit.ly/RZRKJY>

## CANADÁ

### CANADÁ CANCELA LA PATENTE DEL VIAGRA Y ABRE LAS PUERTAS A LOS GENÉRICOS

(09 de noviembre)

El Tribunal Supremo de Canadá canceló este jueves la patente del popular medicamento Viagra que tenía Pfizer en el país, al señalar que la empresa farmacéutica retuvo información y "jugó" con el sistema de patentes.



Casi de forma paralela al anuncio de la decisión, la empresa demandante, Teva Canadá, anunció a través de un comunicado la comercialización de "Novo-Sildenafil", medicamento que describió como "una alternativa genérica a Viagra".

Los siete jueces del máximo tribunal canadiense se mostraron unánimes en su decisión en favor de Teva Canadá, una subsidiaria de la farmacéutica israelí Teva que había demandado a Pfizer sobre los derechos de la patente de Viagra. Teva se querelló hace cinco años al señalar que la compañía había patentado Viagra con varios compuestos químicos sin especificar cuál de ellos era el ingrediente activo. (...)

Fuente: El País

<http://bit.ly/SHiQGD>

## ESPAÑA

### SE CREA EL OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

(12 de noviembre)

La actual Ley de Propiedad Intelectual cumple 25 años desde su aprobación el 11 de noviembre de 1987. Para celebrar este aniversario, los organismos implicados en su defensa han creado un Observatorio Internacional de la Propiedad Intelectual, que se ha presentado en la mañana de hoy en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Los ministerios de Cultura e Industria (a través de sus Secretarías de Estado), las entidades de gestión (SGAE, DAMA, AIE, CEDRO y Aisge, entre otras) y los proveedores de contenidos (Google) han asistido a este encuentro, que busca el equilibrio entre el uso de internet y la creación en nuestra sociedad actual.

El Observatorio Internacional de la Propiedad Intelectual (OIPI) nace con el objetivo de ser un espacio para la formación, la reflexión y la búsqueda del consenso que permita hacer frente a distintos temas que afectan tanto al ámbito tecnológico como a la industria cultural: gestión de derechos, uso del repertorio por los usuarios, difusión de las obras, etc. (...)

Fuente: SGAE

<http://bit.ly/V8FOMo>

## JAPÓN

### LOS CONSUMIDORES GASTAN MENOS EN MÚSICA TRAS IMPLANTARSE LA LEY DE DESCARGAS

(13 de noviembre)

Podría aplicarse como medida para futuras leyes en camino. En Japón, el 1 de octubre entró en vigor una ley draconiana de descargas, una ley que castigaba a los usuarios que descargasen



música o vídeo con derechos de autor con hasta dos años de prisión y una multa de dos millones de yenes. Hoy, tras más de un mes en marcha, las encuestas muestran unos resultados aún más preocupantes para la industria de la música. Los consumidores gastan menos en música que antes de la ley.

Una ley que fue aprobada en el mes de junio, después de que la industria de la música en el país, la segunda más grande en el mundo tras Estados Unidos, reportara unas pérdidas económicas récord. Los analistas sugirieron que sólo una de cada 10 descargas en la red eran legales.

La ley entró en vigor y los resultados han mostrado cambios, aunque posiblemente no los esperados. Según un último estudio estadístico en el país, muchos consumidores son reacios a descargar por miedo a las fuertes multas, un indicativo en cierta manera de que la ley ha tenido éxito.

Sin embargo, el estudio nos indica que desde que la ley fue aprobada, las ventas de música en el país han seguido bajando, los consumidores están realmente mostrando menos interés por la música que nunca. Para que nos hagamos una idea, según publica Livedoor News a través de los resultados del estudio de consumo en el país, más del 68% de los encuestados gastan 0 yenes en música al mes, la cifra más alta y devastadora para la industria en 10 años. (...)

Fuente: Alt1040

<http://bit.ly/Qa7uyO>

## MÉXICO

### TELEVISA PIDE A GOOGLE BAJAR 490 PÁGINAS

(14 de noviembre)

El conglomerado de medios Televisa ha requerido a Google dejar de promover y retirar de su índice de búsquedas a 490 páginas de Internet durante este año, argumentando que los sitios ofrecen ilegalmente material protegido por derechos de autor.

La firma de Emilio Azcárraga Jean ha realizado 11 solicitudes al buscador para que se borren de sus servidores las páginas en que se muestran telenovelas y contenidos que produce, según el Reporte de Transparencia de Google presentado este martes.

El mayor buscador de Internet recibe millones de solicitudes para retirar contenido que empresas como Fox, Sony o EMI consideran que infringen sus derechos de autor.

Desde que se publica el reporte, a mediados de 2011, Microsoft ha solicitado el bloqueo de 5.4 millones de direcciones web.

En el caso de Televisa, de las 11 solicitudes que ha realizado (la primera apenas en julio de este año), sus peticiones se han concentrado en estos cinco sitios:

1. telenovelasgratis.com



2. teveonline.net
3. darkiller.com
4. novelasfacebook.com
5. creatuforo.com (...)

Fuente: CNN Expansión

<http://bit.ly/UCZIEen>

## URUGUAY

### URUGUAY DEBATE LEY PARA DAR PREFERENCIA AL SOFTWARE LIBRE SOBRE EL PRIVATIVO

(15 de noviembre)

¿Cuánto gastan los gobiernos en licencias de software? Éste es uno de los datos que se mantienen con mayor opacidad en la mayoría de las administraciones. El gasto en paquetería es difícil de calcular, porque requiere de que el Estado cuente con un organismo de transparencia que permita el acceso público a las cuentas; después, que algún ciudadano pida dicha información y, después de todo el proceso, reciba los datos. La petición deberá repetirse prácticamente en todas las dependencias de los diferentes niveles.

Sin embargo, es un secreto a voces que la compra de licencias de software es un verdadero agujero negro fiscal. No sólo eso: la adquisición de paquetería no suele estar sometida a concurso; y muchas veces, ni siquiera a un estudio de viabilidad. En muchas ocasiones, es una decisión arbitraria que se toma sin considerar las alternativas; y por supuesto, tampoco hay que dejar de vista que la venta de software privativo también representa una derrama económica para terceros por concepto de comisión, como los brokers.. (...)

Fuente: Alt1040

<http://bit.ly/S0WNeZ>

## UNIÓN EUROPEA

### LA UE CIERRA FINALMENTE EL ACUERDO PARA CREAR UNA PATENTE ÚNICA EUROPEA

(19 de noviembre)

Los países de la Unión Europea (UE) llegaron hoy a un acuerdo definitivo sobre la patente única europea, un proyecto negociado durante los últimos 30 años y que ahora tendrá que ser autorizado por el Parlamento Europeo.



La Comisión Europea (CE) informó hoy de que el Consejo consensuó el texto final que incluye regulación para crear la patente común mediante la cooperación reforzada de 25 Estados miembros, otra legislación sobre el régimen de lenguas y un acuerdo internacional que crea una jurisdicción única y especializada para 26 países.

Fuente: EFE

<http://bit.ly/XW1ewR>

## INTERNACIONAL

### TWITTER PROTEGERÁ LOS DERECHOS DE AUTOR CASTIGANDO A LOS USUARIOS QUE ROBEN TUIITS

(21 de noviembre)

La noticia es que a causa del crecimiento del robo de tuits a sus autores originales, la red social Twitter comenzará a sancionar a los usuarios que copien o plagien tuits de otros usuarios con un mensaje tipo “cepo” advirtiendo que se comete una violación a los derechos de autor.

El mensaje textual dirá “Este tuit de @usuario ha sido retenido por violar las normas de derechos de autor”. Esta normativa intensifica las políticas de derecho de autor que ya existían en la red social relacionada con el robo de contenidos, pero en este caso, la actualización de los términos dejaría expuesto al plagiador.

La duda que genera esto es ¿existen los derechos de autor tal como los conocemos en otros ámbito, dentro de Twitter? ¿Podemos proteger o reclamar como propio nuestro historial de tuits? En caso de ser así, tal como plantea Twitter, ¿también se debería cobrar por reproducción de tuits o estarían protegidos por Creative Commons?, ya que los derechos de autor no sólo protegen el robo o plagio sino también la reproducción no autorizada.

Tal como se expresa la nueva normativa, cualquier usuario no sólo podría reclamar la autoría de un tuit, algo que la red social pretende defender con este nuevo mecanismo a través del mensaje de advertencia, sino que también se podría reclamar derechos de autor cuando un medio cita algún tipo de información obtenida de algún usuario de Twitter.

Fuente: Fayer Wayer

<http://bit.ly/Tg5fto>



## PATRIMONIO CULTURAL

### DESTACADO

#### UNESCO CELEBRA 40 ANIVERSARIO DEL PATRIMONIO MUNDIAL

(05 de noviembre)

En el marco de las celebraciones por el 40 aniversario de la Convención del Patrimonio Cultural, la UNESCO inauguró en Kioto (centro) un foro de tres días que contará con la participación de aproximadamente 600 expertos en patrimonio cultural y conservación natural provenientes de todo el mundo.

Este evento servirá a su vez para conocer las conclusiones extraídas de las actividades de todo el año y para "reflexionar sobre el espíritu fundacional de la convención, así como sus logros y su evolución en los últimos cuatro decenios", detalló la organización.

El acto de inauguración, que será presidida por la directora general de la UNESCO, Irina Bokova, abrirá con un debate sobre las medidas para salvaguardar los monumentos y las propiedades protegidas por el convenio, firmado en 1972 y que actualmente ratifican 188 países.

La agenda del evento de clausura de los 40 años del convenio también incluye sesiones plenarias sobre desarrollo sostenible y económico, paneles sobre prevención de desastres, turismo sostenible o sobre cooperación internacional con entes públicos y privados, informó la UNESCO en un comunicado.

En la actualidad, cerca de mil emplazamientos están incluidos en la lista de Patrimonio Mundial, que incluye 745 monumentos y 188 espacios naturales, de los que España e Italia son los países con mayor número de bienes inscritos. (...)

Fuente: La República

<http://bit.ly/SvmlWQ>

## NACIONALES

#### EXPERTOS PROPONEN MEDIDAS PARA PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL

(02 de noviembre)

Crear un servicio policial y fiscalías especializadas en la protección del patrimonio cultural de América Latina, fue una de las primeras propuestas alcanzadas al finalizar el taller regional Fortalecimiento de capacidades y sensibilización para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes



culturales, promovido por el Ministerio de Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco.

Tras tres días de intenso análisis, expertos nacionales e internacionales examinaron la aplicación efectiva de la Convención de 1970 sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales; así como otros instrumentos pertinentes a la lucha contra el tráfico ilegal y la restitución de bienes culturales en la región.

“En el caso que los servicios ya estén creados, se sugiere a las autoridades asumir el compromiso de no cambiar de destino de servicio a dichos funcionarios por un plazo no menor a 5 años, en un número suficiente, dotándolos de los medios técnicos, logísticos y necesarios para el cumplimiento de sus funciones”, explicó la Directora General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura, Blanca Alva. (...)

Fuente: RPP

<http://bit.ly/SNBfSF>

## **EXPEDIENTE PARA POSTULAR FIESTA DE LA CANDELARIA COMO PATRIMONIO MUNDIAL ESTÁ CASI LISTO**

(08 de noviembre)

La comisión multisectorial designada por la Dirección Regional de Cultura de Puno para lograr que la festividad de la Virgen de la Candelaria sea declarada patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, avanzó en un 90 por ciento el expediente que solicita la Unesco para su evaluación.

Así lo informó hoy el regidor Walter Rodríguez Vásquez, miembro de dicho grupo de trabajo integrado también por representantes de la municipalidad de Puno, del colegio de Antropólogos, la universidad del Altiplano, el gobierno regional y de la dirección regional de Cultura.

Recordó que la comisión sesiona desde mayo cuatro veces al mes y ya elaboró el expediente descriptivo etnográfico que considera los datos de la celebración de la Virgen de la Candelaria, de acuerdo con un formato alcanzado por la Unesco.

“Es el formato ICH-02, requisito de la lista representativa que debe presentarse a la Unesco, como seguramente lo harán otros países del mundo”, declaró a la Agencia Andina. (...)

Fuente: Andina

<http://bit.ly/V8Wcwg>

## **UNIVERSIDAD DE YALE DEVUELVE ÚLTIMO LOTE DE PIEZAS DE MACHU PICCHU AL PERÚ**

(14 de noviembre)



La Universidad de Yale devolvió al Perú del último lote de piezas arqueológicas de Machu Picchu como parte del acuerdo firmado hace dos años. El lote incluye más de 35,000 piezas de cerámica y fragmentos de piedra que se trasladaron a la ciudad del Cuzco en 127 cajas. Esta remesa se añade a otros dos lotes enviados por la universidad estadounidense en marzo y diciembre del año pasado.

El primer lote estaba compuesto de 366 piezas de exposición y el segundo tenía unos 218 artículos, que ya están en exhibición en el Museo de Machu Picchu en la Casa Concha del Cusco. Las cajas del último lote de los fragmentos se entregarán en el mismo museo, donde se abrirán para determinar su estado de conservación en presencia de cuatro arqueólogos del Ministerio de Cultura.

El gobierno peruano y la Universidad de Yale llegaron a formalizar un acuerdo en el 2010, que fue impulsado por una demanda judicial y una campaña internacional lanzada por el Perú, para recuperar todas las piezas y fragmentos encontrados por el explorador de Estados Unidos Hiram Bingham, en la ciudadela inca. (...)

Fuente: Sophimania – La Mula

<http://bit.ly/Zwlww6>

#### **DECOMISAN MUÑECAS Y TELARES PREINCAS QUE IBAN A EUROPA Y OCEANÍA**

(19 de noviembre)

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) decomisó nueve muñecas y cuatro telares preincaicos que estaban a punto de ser enviados a Australia, Francia e Inglaterra.

El personal fiscalizador detectó tres encomiendas en un terminal de almacenamiento postal que, según las guías de remisión, contenían artesanías remitidas como “obsequios”.

Esto llamó la atención, debido a que los regalos de ese tipo no se suelen remitir a Europa y generalmente se exportan en contenedores de gran capacidad. Ante estos indicios, se calificó a las encomiendas con perfiles de riesgo, por lo que se procedió a su revisión física, encontrando las muñecas y los telares. (...)

Fuente: Perú 21

<http://bit.ly/Whjniv>

#### **EL PERÚ ES EL CUARTO PAÍS EN SUDAMÉRICA EN GASTO DEDICADO A LA CULTURA**

(20 de noviembre)

El Perú es el cuarto país de Sudamérica que destina mayores gastos a la cultura, sostuvo hoy el viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Rafael Varón Gabai.





Durante su participación en el Encuentro Iberoamericano sobre Financiación de la Cultura, en Lima, precisó que el sector cultural recibe el 0.27 por ciento del total del presupuesto público.

Junto a Perú, se coloca Chile con el mismo porcentaje, seguidos por Argentina (0,24%), Brasil (0,23%), Colombia (0,10%) y Paraguay (0,04%). Los países con mayor presupuesto son Uruguay (1.30%), Venezuela (0,44%) y Ecuador (0,35%).

El viceministro Varón sostuvo que la idea de desarrollo va mucho más allá del enfoque económico. (...)

Fuente: Andina

<http://bit.ly/UHcQgr>

## INTERNACIONALES

### ESPAÑA

#### ZARAGOZA ACOGE UN CURSO INTERNACIONAL PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL

(13 de noviembre)

La Universidad de Zaragoza celebra un curso internacional sobre los últimos avances en técnicas de conservación de materiales para preservar el patrimonio cultural.

El Instituto de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA) organiza la cuarta edición del curso "Science and Past" (Ciencia y pasado) que reunirá a investigadores, profesionales del patrimonio y estudiantes de química, física, geología, arqueología y conservación, entre otros, de cuatro países en la Biblioteca María Moliner, según ha indicado la Universidad de Zaragoza en un comunicado.

En la edición de este año, "Materials conservation for a sustainable development" (Conservación de materiales para un desarrollo sostenible), se analizarán los últimos avances en técnicas de conservación de materiales para preservar el patrimonio cultural. (...)

Fuente: Abc.es

<http://bit.ly/QGkOuL>

## EVENTOS

## • IP INSURANCE SEMINAR

**Fecha:** 29 de noviembre del 2012

**Lugar:** Brodies Solicitors. Edimburgo, Escocia.

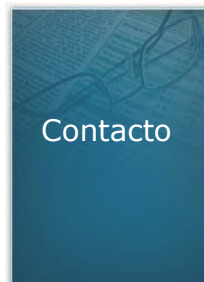
**URL:** <http://bit.ly/S3VN86>

## • SEMINARIO "ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO EN COMERCIO INTERNACIONAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL"

**Fecha:** 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2012

**Lugar:** Campus Universitario PUCP. Lima, Perú.

**URL:** <http://on.fb.me/10JmK7J>



IRIARTE & ASOCIADOS

Miro Quesada 191 - Of. 510. Lima 1 - Perú

Telefax (+511) 4270383

[contacto@iriartelaw.com](mailto:contacto@iriartelaw.com)

<http://www.iriartelaw.com>

©2012 Iriarte & Asociados.